I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1061097

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 15 DIC. 2009

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/933/2009 y N°103/953/2009; el Oficio N°700/2878/2009 de la Dirección de Transito y Transporte Público; la fotocopia del documento presentado por el Comité de Desarrollo Local Portal Oeste de Cerrillos y la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase al Comité de Desarrollo Local "Portal Oeste de Cerrillos" y a la Junta de Vecinos "Villa Vista Alegre" a realizar una "Feria Navideña" benéfica, desde el 14 y hasta el 24 de diciembre de 2009, desde las 16:00 horas y hasta las 24:00 horas, en Avenida Javier Vásquez entre Angel Fantuzzi y Los Nogales.

2. Las personas responsables de la actividad serán doña Patricia Vargas, cédula de identidad N°13.931.373-9 por el Comité de Desarrollo Local "Portal Oeste de Cerrillos" y doña Lilian Otárola, cédula de identidad N°10.732.451-8, por la Junta de Vecinos "Villa Vista Alegre", quienes deberán tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Organizaciones (2)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Carabineros de Cerrillos
Secplan
Página Web